MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 4738 del 21 de diciembre de 2023

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DEO-SVR-153-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 2"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4017 del 7 de noviembre de 2023 y acta de posesión 000096 del 8 de noviembre de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 1 de noviembre de 2023 el Aviso de Convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SVR-153-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 2",** y mediante Resolución No. 4142 del 17 de noviembre de 2023, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 17 de noviembre de 2023, el cual fue objeto de Adenda No. 1 del 23 de noviembre de 2023.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 24 de noviembre de 2023, recibiéndose 68 propuestas, tal como consta en el SECOP II.

Que el 7 de diciembre de 2023 se expide la adenda No. 2 modificando el cronograma del proceso de selección,

Que dentro del término establecido en Cronograma del Proceso modificado por la adenda 2, se publicó el Informe de Evaluación Preliminar el día 11 de diciembre de 2023 y el Informe de Evaluación Final de las propuestas se publicó el día 18 de diciembre de 2023, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes presentaron observaciones al Informe Final de Evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas el día 19 de diciembre de 2023 en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.

Que el 19 de diciembre de 2023 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la audiencia de Establecimiento de Orden de Elegibilidad y lectura de la propuesta económica, se publicó protocolo para participar en audiencia virtual Microsoft TEAMS en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso, el día 20 de diciembre de 2023, se reunieron, el Coordinador del Grupo Contratación Misional, el Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de establecer el orden de elegibilidad, dar lectura de las propuestas económicas de los proponentes ubicados en primer lugar del orden de elegibilidad del Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SVR-153-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O**

MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 2".

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Condiciones, la TRM que rige para el para el segundo día hábil después del cierre del proceso, es decir, el martes 28 de noviembre de 2023, que fue determinada en $3.989.89, y conforme a esto se utilizó el método de ponderación **MEDIA ARTMÉTICA ALTA** para el LOTE 1.

Que, de conformidad con lo consignado en el Acta respectiva, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad para el LOTE 1, así:

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	96,7034812	53	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO INTERVIAL LP	95,5854846	59	ELEGIBLE
3°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	95,1268278	62	ELEGIBLE
4°	CONSTRUCTORA OD S.A.S.	92,9302239	14	ELEGIBLE
5°	INGESCOR LTDA.	91,3208408	35	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO ARM-SALEN	85,0833956	21	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO RP INTERVENTORIA	82,2055744	29	ELEGIBLE
8°	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	81,7394937	37	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO METRO CINCO	80,7854245	18	ELEGIBLE
10°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	79,6451706	38	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO BARDOC	72,8201186	65	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO INTERVIAS CORDOBA 153	69,5417594	15	ELEGIBLE
13°	EQUILÁTERO ARQUITECTURA	63,9892335	44	ELEGIBLE
14°	Consorcio INTERVIAS CORDOBA	62,1523234	30	ELEGIBLE
15°	INGENIERIAOCIMACSSAS	62,1029074	10	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	61,4927885	2	ELEGIBLE
17°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	61,3672591	11	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO SAN JORGE	60,8217262	48	ELEGIBLE
19°	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS en	58,9494948	12	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO CAP-QP-JYS.	58,5503303	3	ELEGIBLE
21°	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.	57,9442201	51	ELEGIBLE
22°	GERARDO DÍAZ	57,9116574	20	ELEGIBLE
23°	ING INGENIERIA S.A.S	57,7218840	32	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO VIAS TERCIARIAS	57,3595859	63	ELEGIBLE
25°	ARA INGENIERIA S.A.S	56,8905677	61	ELEGIBLE
26°	DBB INGENIERÍA S.A.S.	56,8254104	13	ELEGIBLE
27°	SITELSA SAS	55,9833263	19	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO MASO 10.	55,7022077	22	ELEGIBLE
29°	JET INGENIERIA S.A.S	55,4015322	6	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO INTER CJ - 153	55,3809445	40	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO CORDOBA	54,5642788	46	ELEGIBLE
32°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	54,5363073	33	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO INTER CORDOBA.	53,8120271	23	ELEGIBLE
34°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	53,6922396	5	ELEGIBLE
35°	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	53,1904265	66	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO VELNEC	52,7004622	31	ELEGIBLE
37°	SOLIUN INGENIERIA SAS	52,6334099	28	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
38°	Consorcio VIAS TERCIARIAS 153.	52,4557455	54	ELEGIBLE
39°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	52,3217565	26	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO INGEVIAL	52,1378107	25	ELEGIBLE
41°	Consorcio Incer 153.	52,0570943	8	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	51,4281549	4	ELEGIBLE
43°	HUPERNIKAO INGENIERIA SAS	50,9616309	58	ELEGIBLE
44°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	50,9440971	9	ELEGIBLE
45°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	50,7386692	16	ELEGIBLE
46°	COVILCO S.A.S	50,3073933	56	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO INTERVIAL IPJ 2023	49,9044823	55	ELEGIBLE
48°	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.AS.	48,8831269	68	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD	48,5536603	50	ELEGIBLE
50°	ICONSULTING S.A.S.	48,5102728	39	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO SIGMA	48,3439335	27	ELEGIBLE
52°	INGENIERIA MASTER S.A.S.	48,2784810	36	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO JMG & CIA.	48,0128785	43	ELEGIBLE
54°	NOGAALL SAS	47,2427188	60	ELEGIBLE
55°	JASENCONSULTORESS.A.S	43,9144369	34	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO NACIONAL	43,1303680	52	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO DMM.	38,7146055	24	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO CÓRDOBA JINT 153.	32,5000000	45	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO VIAL INTER PAZ.	27,8761283	49	ELEGIBLE
60°	DATUM X S.A.S	0,0000000	1	NO ELEGIBLE
61°	Consorcio INTERVIAS NACIONALES 23.	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
62°	NICOLAS REDONDO MOLINA	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
63°	CONSORCIO INTERNOVAC - LERI	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
64°	INGCARQ S.A.S	0,0000000	47	NO ELEGIBLE
65°	CONSORCIO DG	0,0000000	64	NO ELEGIBLE

A través del Comité Evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad para el LOTE 1, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($286.925.660,00), IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales adjudicar el **LOTE 1** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-153-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"** al **PROPONENTE No. 53 – ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**, **EN REORGANIZACIÓN** identificada con el NIT 800.173.768 - 1, representada legalmente por SARAH DEL MAR SANSON TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.084.026, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($286.925.660,00), IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el LOTE 1 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-153-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y teniendo en cuenta que el método de evaluación de las ofertas para el LOTE 1 correspondió a **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, para el LOTE 2 corresponde el método de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.** Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el LOTE 2 del presente proceso de selección:

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	99,7500000	26	ELEGIBLE
2°	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	99,3293054	66	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO MASO 10.	98,5365803	22	ELEGIBLE
4°	SOLIUN INGENIERIA SAS	96,9941570	28	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO INTER CORDOBA.	96,7191255	23	ELEGIBLE
6°	Consorcio VIAS TERCIARIAS 153.	96,4250374	54	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO INGEVIAL	95,4065843	25	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO INTER CJ - 153	95,1851889	40	ELEGIBLE
9°	Consorcio CORDOBA	94,7697784	46	ELEGIBLE
10°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	92,2782891	11	ELEGIBLE
11°	HUPERNIKAO INGENIERIA SAS	91,6388805	58	ELEGIBLE
12°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	91,5827138	9	ELEGIBLE
13°	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	89,8462994	37	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO PROTEV - 25.	88,6794275	57	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO VIAS TERCIARIAS	87,8662945	63	ELEGIBLE
16°	ARA INGENIERIA S.A.S	87,7396705	61	ELEGIBLE
17°	ING INGENIERIA S.A.S	86,7057305	32	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO CJD 2023	86,5152795	42	ELEGIBLE
19°	DBB INGENIERÍA S.A.S.	86,1109378	13	ELEGIBLE
20°	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.	85,9935124	51	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO INTERVIAL IPJ 2023	84,9331966	55	ELEGIBLE
22°	COVILCO S.A.S	84,7118149	56	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD	83,9253319	50	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	83,8855537	4	ELEGIBLE
25°	ICONSULTING S.A.S.	83,7863472	39	ELEGIBLE
26°	Consorcio Incer 153.	83,3736764	8	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO CAP-QP-JYS.	82,9148379	3	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO JMG & CIA.	82,1930241	43	ELEGIBLE
29°	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	81,1183684	53	ELEGIBLE
30°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	79,1315082	33	ELEGIBLE
31°	HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA	76,7661025	67	ELEGIBLE
32°	NOGAALL SAS	74,9143715	60	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	74,6262413	2	ELEGIBLE
34°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	73,5261563	16	ELEGIBLE
35°	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.AS.	72,4061146	68	ELEGIBLE
36°	JASENCONSULTORESS.A.S	71,8940583	34	ELEGIBLE
37°	INGENIERIAOCIMACSSAS	71,6209881	10	ELEGIBLE
38°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	70,1728754	5	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
39°	GERARDO DÍAZ	69,7551709	20	ELEGIBLE
40°	EQUILÁTERO ARQUITECTURA	66,6292794	44	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO NACIONAL	66,5526828	52	ELEGIBLE
42°	JET INGENIERIA S.A.S	65,2007695	6	ELEGIBLE
43°	SITELSA SAS	59,9485310	19	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO DMM.	52,4074944	24	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO SAN JORGE	50,4604159	48	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO INTERVIAS CORDOBA 153	48,8426510	15	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO INTERVIAL LP	38,2491359	59	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO BARDOC	35,1376118	65	ELEGIBLE
49°	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS en	32,5000000	12	ELEGIBLE
50°	CONSTRUCTORA OD S.A.S.	32,5000000	14	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO METRO CINCO	32,5000000	18	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO SIGMA	32,5000000	27	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO RP INTERVENTORIA	32,5000000	29	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO VELNEC	32,5000000	31	ELEGIBLE
55°	INGESCOR LTDA.	32,5000000	35	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO CÓRDOBA JINT 153.	32,5000000	45	ELEGIBLE
57°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	32,5000000	62	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO ARM-SALEN	32,2500000	21	ELEGIBLE
59°	INGENIERIA MASTER S.A.S.	32,2500000	36	ELEGIBLE
60°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	32,2500000	38	ELEGIBLE
61°	Consorcio INTERVIAS CORDOBA	22,5000000	30	ELEGIBLE
62°	DATUM X S.A.S	0,0000000	1	NO ELEGIBLE
63°	Consorcio INTERVIAS NACIONALES 23.	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
64°	NICOLAS REDONDO MOLINA	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
65°	CONSORCIO INTERNOVAC - LERI	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
66°	INGCARQ S.A.S	0,0000000	47	NO ELEGIBLE
67°	CONSORCIO DG	0,0000000	64	NO ELEGIBLE

A través del Comité Evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad para el LOTE 2, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($205.455.880), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el **LOTE 2** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-153-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2"** al **PROPONENTE No. 26 – SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LIMITADA** identificada con el NIT 891.101.100-5, representada legalmente el señor **JAVIER BARRERO MOSSOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.685.694, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($205.455.880), IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el LOTE 2 del Concurso de Méritos No **CMA-DEO-SVR-153-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección para cada uno de los 2 lotes es hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-153-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 2"** de la siguiente manera:

Adjudicar el **LOTE 1** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-153-2023** cuyo objeto es la **""INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" - LOTE 1"** al **PROPONENTE No. 53 – ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**, **EN REORGANIZACIÓN** identificada con el NIT 800.173.768 - 1, representada legalmente por SARAH DEL MAR SANSON TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.084.026, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($286.925.660,00), IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Adjudicar el **LOTE 2** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-153-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" - LOTE 2"** al **PROPONENTE No. 26 – SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LIMITADA** identificada con el NIT 891.101.100-5, representada legalmente el señor **JAVIER BARRERO MOSSOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.685.694, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($205.455.880), IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Hace parte integrante de la presente Resolución la oferta económica de los proponentes ubicados en el primer orden de elegibilidad de cada uno de los lotes y el acta de audiencia de fecha 20 de diciembre de 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Firmado digitalmente por RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales (E)

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyectó-Evaluador Jurídico	Camilo Orlando Naranjo Ríos	Abogado – Contratista - SPSC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Álvaro Macías Robayo	Ingeniera - Contratista, SPSC	
Vo.Bo Evaluador Financiero	Doly Moreno Caucali	Financiero - Contratista, SPSC	
Vo.Bo Evaluador Económico	Doly Moreno Caucali	Económico - Contratista, SPSC	
Revisó	Sergio Armando Heredia Luna	Coordinador Grupo Contratación Misional - SPSC	